

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 1 de diciembre de 2016

Número 1.346

Comisión Permanente Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias

Sesión (10/2016), ordinaria, celebrada el martes, 22 de noviembre de 2016

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Ana María Domínguez Soler.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos.

Página 4
– Intervención del Sr. Presidente.

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de octubre de 2016.**
Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Zapata Romero y el Sr. Secretario.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2016/8001708, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con la aprobación por unanimidad, por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en la sesión celebrada el 27 de abril de 2016, de la Declaración de París, cuya finalidad es poner fin a la epidemia de SIDA en el año 2030, cuándo se va a proceder a la firma de la citada Declaración por parte de la Presidencia de esta Corporación..
Página 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2016/8001790, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “la actividad realizada durante estos meses por la Unidad de Gestión de la Diversidad”.
Página 5
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2016/8001791, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “qué medidas está adoptando ante el notable aumento del consumo ilegal de alcohol en la vía y espacios públicos, conocido como ‘botellón’ ”.
Página 7
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. García Romero y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 5.-** Pregunta n.º 2016/8001792, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “la estructura y funciones que piensa asignar al Comité Ético contemplado en el Plan de Derechos Humanos, en relación con las funciones desarrolladas por la Policía Municipal”.
Página 9
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Sanz Otero y el Sr. Barbero Gutiérrez.
- Punto 6.-** Pregunta n.º 2016/8001807, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer qué valoración hace el Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias en relación con la gestión de las denuncias que se tramitan por consumo de alcohol en la vía pública.
Página 11
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Prieto Fernández y el Sr. Secretario.
- Punto 7.-** Pregunta n.º 2016/8001816, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cómo valora “la evolución de los tiempos de respuesta y la cobertura de las unidades mínimas en el servicio de SAMUR-PC”.
Página 13
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Becerril Polo y el Sr. Secretario.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2016/8001822, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando saber si tiene conocimiento de los “informes que ponían de manifiesto problemas en la instalación eléctrica previos al incendio que se produjo en la Unidad Integral de Distrito de Vicálvaro el 24 de octubre pasado”.
Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Serrano Sanz.

- Punto 9.-** Pregunta n.º 2016/8001825, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, “ante las deficientes condiciones del inmueble” donde se ubica la Unidad de Medio Ambiente de la Policía Municipal, en la Casa de Campo, “y la probable situación de mayor hacinamiento” que pueda producirse tras la incorporación de 45 nuevos efectivos, cuándo y dónde tiene previsto el Área de Gobierno el traslado de dicha Unidad.
- Página 15
- Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Serrano Sanz y el Sr. Secretario.
- Punto 10.-** Pregunta n.º 2016/8001836, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “qué vida útil tiene prevista el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para los prefabricados en los que se ubican muchas de las Unidades Integrales de Distrito de la Ciudad de Madrid”....
- Página 17
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha y el Sr. Serrano Sanz.

C) RUEGOS

- No se formulan ruegos.
- Página 18
- Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.
- Página 18

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y seis minutos).

El Presidente: Buenos días.

Vamos a dar comienzo a la Comisión Ordinaria de Salud, Seguridad y Emergencias. Me informa el secretario que tenemos *quorum*, por lo tanto podemos dar comienzo a la sesión. Abordamos en primer lugar la aprobación del acta de la sesión anterior.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de octubre de 2016.

El Presidente: Como han tenido el texto, voy a pasar directamente a solicitar la posición de voto. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto aprobada por unanimidad y ya pasaríamos a la parte de información, impulso y control.

Le doy la palabra al secretario para que nos dé lectura del enunciado del primer punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días a todos los miembros de la comisión.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 18 de octubre de 2016, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2016/8001708, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con la aprobación por unanimidad, por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en la sesión celebrada el 27 de abril de 2016, de la Declaración de París, cuya finalidad es poner fin a la epidemia de SIDA en el año 2030, cuándo se va a proceder a la firma de la citada Declaración por parte de la Presidencia de esta Corporación.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Ana María, tienes la palabra para la formulación de la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos.

El Ayuntamiento de Madrid aprobó por unanimidad la Declaración de París en el Pleno del 27 de abril de 2016. La Declaración de París consiste en una iniciativa firmada el 1 de diciembre de 2014 en París por la alcaldesa Ana Hidalgo, así como por representantes de los organismos internacionales ONU SIDA, ONU Habitat e IAPAC, y cuya finalidad es poner fin a la epidemia en el año 2030. Las ciudades pueden contribuir a acelerar las actuaciones en la materia en aras de conseguir los objetivos para 2020, consistentes en que el 90 % de las personas infectadas conozca su estado, que el 90 % reciba tratamiento y que el 90 % de los tratados suprima la carga viral y, del mismo modo, el 95 % en 2030.

En España esta declaración ya ha sido firmada por varios ayuntamientos y, a este respecto, nuestro municipio ha hecho poco para las posibilidades que tenemos. Si bien las competencias en materia de salud las ostenta la Comunidad, no es menos cierto que en la estructura y organización de nuestra corporación existe el Organismo Autónomo Madrid Salud, en cuyos estatutos se declara competente para la promoción y prevención de la salud.

Por otro lado, el Ministerio de Sanidad en los últimos cuatro años ha gastado 40 millones de euros menos, es decir un 70 %, y del mismo modo un 66 % menos de subvenciones para la lucha contra la enfermedad, cayendo de 15 a 5 millones.

En la lucha contra el VIH, la prevención y promoción de la salud, la no discriminación y la concienciación son temas que no pueden circunscribirse a un único ámbito administrativo, sino que entre todos debemos promover un conjunto de acciones derivadas de decisiones políticas de ámbito transversal y que deben afectar a varias áreas de gobierno. De hecho, este año 2016 se creó en la Comunidad de Madrid la Comisión de VIH y otras ETS, y en esta comisión existe un comité técnico del observatorio en el Ayuntamiento de Madrid que participa con dos miembros: un representante designado por la red municipal de salud y un representante del Ayuntamiento de Madrid. Nos gustaría saber si el delegado conoce este observatorio y quiénes son sus miembros.

España es el país de la Unión Europea donde más infecciones por el virus del SIDA se produjeron en el año 2015, el tercero del continente europeo tras Rusia y Ucrania. Madrid no es ajeno a esta circunstancia, y hemos de ser conscientes. Preguntamos aquí para cuándo la firma, y no es baladí aunque parezca un mero acto protocolario. Queremos que esta firma sea un pistoletazo de salida para colocar a Madrid como locomotora de la prevención del VIH, y máxime cuando en el VIII

Congreso de la Coordinadora Estatal del Sida los cuatro principales partidos políticos a nivel nacional han coincidido en la necesidad de luchar contra el estigma que todavía rodea al VIH y trabajar sin colores políticos ni ideologías para acabar con las situaciones de discriminación que afectan a estos pacientes.

Facilidades, marketing social, imaginación, colaboración con asociaciones y modernización del servicio dedicado a la prevención en este ámbito es lo que venimos a demandar en esta comisión.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María. Has consumido todo tu tiempo, por lo tanto doy la palabra al delegado del área, compañero Javier, en un único turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días a todas y a todos.

Ciertamente, esta declaración propuesta y promovida por Ana Hidalgo, la alcaldesa de París, y firmada el 1 de diciembre —que como ustedes bien saben es el Día Mundial del SIDA— de hace dos años, es un acuerdo por unanimidad que toma el propio Pleno y que nos parece que es importante el desarrollar todo lo que supone ese acuerdo, y ojalá tengamos ese 90 % de personas que en el año 2020 podamos decir que conozcan la serología que tiene la seropositividad, que reciban tratamiento y que, asimismo, disminuyan la carga viral, que nos parece que es central para el mantenimiento del estado de la salud.

Es una declaración institucional de carácter programático, y por un lado lo que estamos viendo es estudiar los contenidos —se están estudiando de esa propia declaración— y ver cómo lo podemos apoyar fundamentalmente desde Madrid Salud y siempre del ámbito competencial, que es el de la prevención en materia de salud.

Me consta que, a través del servicio de relaciones exteriores, de relaciones externas del propio Ayuntamiento, se está organizando la firma del documento correspondiente. Se va a hacer sin duda alguna, pero lo importante son las medidas que estamos desarrollando en este ámbito.

Quiero decir que desde el Programa de salud sexual y reproductiva estamos trabajando a fondo sobre la cuestión de la detección precoz de portadores, porque en la medida en que la persona pueda saber que está infectada, un tratamiento rápido supone también una mejora en principio de calidad de vida y también una mejora en supervivencia. Es decir: inicio precoz de tratamiento y disminución de retardo del diagnóstico.

En ese sentido, dentro de la actual estrategia de barrios saludables, tenemos cuatro niveles de actuación. El primero tiene que ver con sensibilización y difusión a nivel comunitario. Y ahí lo hacemos con distintas organizaciones no gubernamentales: Apoyo Positivo, los colectivos

LGTB, Cruz Roja, Concepción Arenal... En fin, con toda una serie, porque sabemos que son los que están en la calle trabajando directamente con las personas afectadas. Por ejemplo, el Día Mundial de Lucha Contra el Sida ya hay actividades previstas en calle, en el ámbito universitario, etcétera, con el título de «Levantemos las manos para la prevención del VIH», siguiendo también campañas de otros ámbitos del propio Estado.

Quiero decir, además, que desde los centros de Madrid Salud, desde algunos de ellos, estamos trabajando la semana europea del test rápido; y en colaboración con Apoyo Positivo, también se va a trabajar en la Semana del Orgullo Gay para hacer pruebas rápidas en calle, que es una manera de acercarnos a aquellas personas que habitualmente no acuden a dispositivos sanitarios.

Asimismo, se está trabajando en la prevención en edades tempranas en el ámbito escolar, en la prevención del VIH y de otras infecciones también de transmisión sexual.

Y decir que hay tres centros concretos de Madrid Salud, tanto el de Montesa como el CMS Joven y el CMS Centro, donde se realizan diariamente y además sin cita previa, con todas las estrategias de acompañamiento en *counselling* precisamente, bueno, pues para todas las cuestiones que tienen que ver con esa prevención de problemas y la instauración de prácticas que sean realmente protectoras y no de riesgo.

Quiero decir que también estamos en contacto con el Programa de Prevención de VIH de la Comunidad de Madrid. Tiene que ser una cuestión en red de trabajo conjunto, y además Madrid Salud pertenece a la red de pruebas rápidas coordinadas por la Comunidad de Madrid. Participamos en la edición de una guía y, bueno, que estamos trabajando bien a fondo porque estamos de acuerdo con el planteamiento de esta declaración y vamos a seguir empujándola, como no puede ser de otra manera, en beneficio de la ciudadanía.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la recogida en el punto número 3. Federico.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2016/8001790, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “la actividad realizada durante estos meses por la Unidad de Gestión de la Diversidad”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tienes la palabra Inmaculada, para tu primera intervención.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Muchas gracias. Doy por formulada la pregunta.

El Presidente: Gracias.

Va a responder por el Equipo de Gobierno el compañero Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Bien, comenzar diciendo que hasta la fecha la unidad está conformada tan solo por cuatro efectivos, pese a lo cual han desarrollado una intensa tarea, que luego explicaré, y decir que ya está en marcha el concurso para que se incorporen más agentes, y vamos a llegar a una treintena de agentes.

También estamos trabajando en conseguir una ubicación para la unidad y que sea en el centro de la ciudad. Son tres ámbitos de actuación: formación, contactos con la sociedad civil y otras Administraciones y, en tercer lugar, la recogida de denuncias e investigaciones.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Inmaculada, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, muchas gracias.

Señor Barbero, las competencias del Ayuntamiento de Madrid son fluctuantes, en este caso, en función de los intereses políticos y las apetencias de este Equipo de Gobierno.

No son, como ustedes bien saben, competencia suya los delitos de odio, porque lo son de Policía Nacional y de Delegación de Gobierno, pero ahí sí parece que ustedes tienen interés en meterse.

Supongo que estos expedientes, siempre, eso sí, que se refieran solo a un tipo de colectivos violentos y extremistas, porque a otros no, no dejarían que caducasen, como sí han hecho con las denuncias por desobediencia a los agentes de autoridad o con las cundias.

Alguien podría pensar que no se quiere perjudicar a algunos de los que han sido multados por esas faltas y delitos, como algunas personas que usted tiene muy cerca, multadas por desobediencia por la propia Policía Municipal, o algún vocal vecino muy dado a enfrentarse con la Policía.

Ustedes anunciaron a bombo y platillo la creación de una unidad contra los delitos de odio, luego le cambiaron el nombre porque era muy evidente que no era de su competencia, y decidieron llamarla de gestión de la diversidad, como si no fuera eso lo que hacen los policías municipales todos los días. Y para lo único que ha servido, que sepamos de momento, es para colocar

a uno de esos policías afines a ustedes que tanto les gustan, trayéndolo de Fuenlabrada, no había ninguno entre los 6.000 policías del Ayuntamiento de Madrid que les gustase o que supiera de esto. Y también, eso sí, para dar muchos cursos de formación sobre estos temas, cada vez mejor pagados, este año han subido la retribución en más de un 15 % a los formadores, por supuesto, siempre seleccionados por ustedes con criterios de afinidad o para pagar favores. Y el año que viene suben esa partida en más de 400.000 euros, un 20 % más, para formadores.

El Plan Director decía que se crearía esa unidad de la diversidad en el mes de abril de este año; estamos en noviembre y nos gustaría saber qué se ha hecho desde entonces, cuál es la actividad de esas 25 personas con que está dotada esa nueva unidad.

Sería interesante, por ejemplo, saber cuál ha sido su actuación en relación con los graves hechos acaecidos hace unos días, con la brutal paliza recibida por unos jóvenes en el Retiro por parte de componentes de los Bukaneros y de Distrito 14; esos radicales violentos que han sido cobijados y apoyados por algunos de sus compañeros, como es el caso del concejal de Moratalaz.

Yo le pregunto, ¿han hecho algo? ¿Piensan hacerlo o es que solo van a actuar en relación con algunos delitos de odio y no de otros? ¿Piensan tomar medidas para que no campen a sus anchas esos radicales de ultrazquierda tan violentos y peligrosos que están protagonizando tantas agresiones contra los madrileños, pues porque no les gusta cómo visten o porque no les gusta lo que puedan pensar esas personas?

Yo creo que con solo alguna de las unidades centrales de seguridad o antiguas unidades centrales de seguridad que ustedes tienen aquí hoy para, no sé, intentar que la gente del Samur y de los Bomberos no se desmadre, seguro que se evitarían algunos de esos delitos.

No es una broma, señor delegado, ustedes deben dar un mensaje claro de condena de todas las agresiones y de toda la violencia que se pueda ejercer, venga de donde venga, aunque venga de algunos de sus compañeros de manifestaciones antisistema, porque, si no, estarán amparando estas actitudes.

Y de paso también, que eso sí es de su competencia, le pediría que vuelvan a ocuparse de vigilar el Retiro con los medios y los policías que se necesitan, porque el parque cada día se deteriora más y la seguridad del parque se deteriora más, y ustedes no están haciendo nada para evitarlo; son sus propias cifras las que así lo dicen, que están bajando incluso las vigilancias de las zonas verdes del propio parque del Retiro.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Tiene la palabra el delegado del área para su segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Muy bien.

Yo agradezco que el parque del Retiro y la vigilancia del parque del Retiro sea metida dentro de los delitos de odio, conceptualmente me cuesta, pero debe ser una historia... conceptualmente debe ser como muy interesante el mantenerlo.

Vamos a ver, las acciones que se están desarrollando básicamente en esos tres ámbitos: obviamente la formación, como no puede ser de otra manera, pero la formación dentro de la propia Policía en la promoción de cabos, sargentos, oficiales..., más de 350 miembros de la Policía Municipal de Madrid en algo que es importante.

Usted decía lo de las competencias. A mí me impresiona porque hay que explicarles a los madrileños el decir: oiga, mire, donde haya delitos de odio nosotros vamos a mirar para otro lado, vamos a mirar para otro lado porque la única pregunta que nos vamos a hacer es si somos competentes o no cuando lo tenemos delante de las narices, cuando lo tenemos delante de la situación de mucha gente que está padeciendo este tipo de ataques en función de lo que son y no de lo que hacen. O sea, que eso es lo que usted nos está pidiendo: que mire para otro lado nuestra Policía Municipal. Pues no lo va a hacer, de ninguna de las maneras.

Por otra parte, otra de las actuaciones importantes que está haciendo esta unidad es el contacto habitual con la sociedad civil: primero, con personas con discapacidad, por ejemplo, con la gente de Plena Inclusión, que son personas con discapacidad intelectual, estamos trabajando con ellos un manual de actuación ante delitos de odio o discriminación; con la Cocemfe, que es la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica; trabajando con todos los colectivos LGTBI, Arcópoli, con otros muchos más, con Cogam, Fundación 26 de Diciembre. El tema de la aporofobia, de las personas que están sin techo, y que reciben también amenazas en función de lo que son y no de lo que hacen. El contacto con la Fundación RAIS en estos momentos también es muy importante. De la misma manera, con temas de xenofobia, de racismo, con SOS Racismo, la Fundación Secretariado Gitano; en cuestiones también religiosas estamos trabajando con la Fundación Pluralismo y Convivencia del ministerio, precisamente del Ministerio de Justicia.

En fin, que tenemos desarrollando, como puede ser, el contacto y la red con todas estas gentes que están viviendo estas realidades.

Y por otra parte, ¡claro que tenemos competencias en trabajar delitos del odio! Porque, entre otras cosas, la propia Fiscalía nos lo pide. La propia Fiscalía, pues por poner un ejemplo, en septiembre por escrito nos pide, nos solicita que continuemos con la investigación tras el informe presentado por la unidad en torno a la

manifestación del hogar social Madrid el día 21 de mayo. Hay informes de Fiscalía que nos están pidiendo que colaboremos, como no puede ser de otra manera.

No vamos a mirar para otro lado. De hecho, se está realizando un registro de hechos de odio discriminatorios, aunque no haya habido denuncia, porque necesitamos saber qué es lo que hay; a veces hay miedo a denunciar. Ese registro se está haciendo con los datos de las denuncias que nos facilitan las asociaciones, con los datos que salen en prensa, etcétera. Vamos a conocer la realidad para poder intervenir sobre ello.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Pasamos a la siguiente pregunta, la recogida en el punto número 4.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2016/8001791, formulada por la concejala doña Paloma García Romero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “qué medidas está adoptando ante el notable aumento del consumo ilegal de alcohol en la vía y espacios públicos, conocido como ‘botellón’ ”.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Paloma, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Va a responder esta pregunta por el Equipo de Gobierno el delegado del área, compañero, Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Sí.

La cuestión es que la premisa me parece que es, como mínimo, cuestionable. Yo no sé dónde tienen ustedes los datos de que el fenómeno conocido como botellón ha aumentado notablemente en la ciudad de Madrid. Por tanto, si en la premisa no estamos de acuerdo, pues no entiendo que tenga que haber una respuesta en estos momentos, a no ser que sea en otras cosas.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Paloma, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero**: Muchas gracias, señor presidente.

No solamente ha aumentado el número, y esos son los datos que tenemos, sino que ha aumentado desgraciadamente en las consecuencias que ha tenido.

Y este es un problema que lo tiene usted delante de sus narices, usando sus propias palabras, y es un problema que usted no puede mirar para otro lado, señor Barbero, aunque ahora no me haya contestado. Espero que en el segundo turno lo haga.

¿Qué nos preocupa al Partido Popular? En primer lugar, el consumo en menores de edad. Nos parece impresentable que se empiece a consumir en nuestras calles el botellón a niñas y niños de 13 años. Es una verdadera barbaridad para la salud pública y con las consecuencias que ello puede tener para nuestros menores, de todo tipo.

Y yo creo necesario mencionar la muerte de una niña de 13 años en el Hospital 12 de Octubre, el día 1 de noviembre, o las niñas de 12 y 13 años ingresadas en Vigo o en Pontevedra como consecuencia de intoxicaciones y comas etílicos. Es una verdadera barbaridad.

En segundo lugar, nos preocupa también la convivencia y el descanso de los vecinos de Madrid. Los botellones son constantes en nuestros barrios. Hay pequeños botellones, pero también hay macrotellones en nuestra ciudad que generan suciedad, ruido, malos olores y, por tanto, problemas de convivencia de nuestros vecinos.

Nosotros ya para intentar paliar en la pasada legislatura modificamos la ordenanza contra el ruido y también, a través de la seguridad ciudadana, se sanciona el consumo de bebidas alcohólicas si se perturba gravemente la tranquilidad ciudadana.

En tercer lugar, nos preocupa por supuesto la venta a menores de bebidas alcohólicas, tanto en las tiendas como los lateros que están en nuestra ciudad ocupando todos los lugares de ocio.

¿Y qué hace usted, señor Barbero, frente a esta realidad que tanto preocupa a todos los madrileños, especialmente a los padres de estos niños? Parece que ha sacado usted un nuevo contrato de prevención de consumo, que nos contará, dotado de 400.000 euros, pero que a nosotros nos recuerda mucho a uno que pusimos en marcha en el año 2000, que tuvimos que quitar en el año 2009 porque no daba los frutos deseados.

También nos habló usted, el Equipo de Gobierno, de un programa de cumplimiento alternativo de sanción para menores de 18 años. No sabemos si se ha puesto en marcha este programa, si no; a cuántos menores ha llegado, a qué cumplimiento alternativo se referían cuando anunciaron esta medida a bombo y platillo.

La Policía Municipal sí que trabaja, sí que trabaja más con ahínco para poner denuncias a menores, sus propios datos establecen que han subido un 71,3 %, pero ahora llega el momento de tramitarlas y usted, señor Barbero, en su departamento administrativo las manda a la

Comunidad de Madrid; vuelven, porque así se pelean entre las competencias, la cosa es que caducan y no se están imponiendo estas sanciones.

Y en cuanto a las denuncias a jóvenes por botellón, parece que han bajado. Nosotros tenemos unos datos sobre las infracciones administrativas y, comparando los gastos entre agosto de 2015 y agosto de 2016, se produce una bajada de 1.000 el número de sanciones impuestas. Nos parece una barbaridad.

Y lo peor que consideramos que hacen ustedes es que han eliminado a las UCS para que luchen contra los botellones. Como ha dicho mi compañera, les tiene ahí fuera para evitar quizá que le hagan a usted un escrache, que a usted le preocupan mucho sus escraches personales, pero parece que el botellón no les preocupa tanto porque no manda a este cuerpo a que los proteja en los botellones.

Nosotros le pedimos que tome medidas importantes, porque la salud de nuestros menores y nuestros jóvenes está, desde luego, en riesgo.

Queremos que se ponga el nuevo servicio de las UCS para controlar los botellones; queremos que se imponga mayor número de denuncias y, sobre todo, que se tramiten adecuadamente estas denuncias; queremos incentivar a los policías municipales que pongan ese tipo de sanciones de botellón; queremos, por qué no, que en los sitios, que ustedes conocen perfectamente, donde se ponen normalmente macrotellones, se puedan poner cámaras, parece que las únicas cámaras que a ustedes les interesan son las de tráfico para poner sanciones y por un mero afán recaudatorio...

El Presidente: Paloma.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Ya termino.

... y que hagan ustedes también una campaña de sensibilización, están haciendo una, que nos parece adecuada, sobre violencia de género, podrían hacer también una campaña de publicidad, de propaganda, de sensibilización a la ciudadanía para que los jóvenes no empiecen a beber a los 12 y 13 años de edad.

El Presidente: Muchas gracias. Ya has concluido...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Yo creo que no se han producido mayores desgracias en Madrid gracias al Samur, a los profesionales, pero esperemos que no se produzca ninguna desgracia en Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias.

Tiene la palabra el delegado del área, compañero Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo

Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sabiendo que se ha pasado en un 30 %, pero seamos generosos que no hay ningún problema.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Como usted antes también, que me he fijado, con su respuesta.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Mire, yo creo que es importante no frivolar en cosas que tiene — y coincido con usted que las consecuencias de los botellones son problemáticas—, no frivolar y no dar una sensación falsa sobre lo que está ocurriendo; aunque solamente ocurra y ocurra con riesgo con un menor, ya es importante.

Nosotros lo trabajamos desde fuentes fiables, que son las de Policía Municipal desde Madrid Salud, y trabajamos el consumo de alcohol en la vía pública y también lo que es conocido como el botellón, que obviamente no ha comenzado hace un año y medio, sino que lleva muchos años en la ciudad.

¿Cuáles son las acciones que estamos siguiendo? Pues en dos sentidos, por un lado, el cumplimiento del ordenamiento legal que regula el consumo de alcohol en la vía pública, incluido este fenómeno del botellón; y después los efectos que usted mencionaba, que son importantes, en torno a salud pública, convivencia, ruidos, suciedad, etcétera.

Desde policía tenemos unas circunstancias que hay dos leyes, concretamente dos textos legales, donde está tipificado como infracción, y protegen un bien jurídico distinto: una ley de la Comunidad de Madrid que quiere proteger la salud de los ciudadanos; y otra ley, la Ley de Seguridad, que lo que plantea es la tranquilidad ciudadana perturbada gravemente por consecuencia de estas acciones.

¿Qué es lo que ocurre? Que estas dos leyes a veces, bueno, pues llama mucho la atención que además una de las leyes acaba teniendo menos sanción cuando los actos son más problemáticos, y bueno, esta es una dificultad añadida en la que nos encontramos. En cualquiera de los casos, Policía Municipal tiene una instrucción muy clara de la jefatura del cuerpo para intervenir en esta línea.

Los expedientes en Madrid Salud luego contarán con respecto a la gestión de estos expedientes, pero sí que quiero decir que somos garantistas también en el sentido de que, en cuanto se notifica en el domicilio de las personas, es cuando empieza a contar el tiempo para que puedan presentar las alegaciones y el acogimiento a los beneficios de reducción que la ley otorga.

¿Qué hacemos desde Madrid Salud? —He comentado desde policía—. Desde Madrid Salud, pues, estamos preocupados por esos riesgos para la salud, para la seguridad de los jóvenes, y desde

ahí hay una serie de medidas preventivas que se están poniendo en marcha. Hemos hecho un estudio a finales del año 2015 donde se nos habla del arraigo de esta conducta, desde hace mucho tiempo, y la idoneidad de potenciar los programas de gestión de riesgos. Hay un enfoque que es la intervención motivacional breve en zonas de botellón. ¿Qué se hace? Intervenir directamente con los jóvenes en zonas de consumo activo con información sobre los efectos y riesgos de ese consumo, fomentando la capacidad crítica y la toma de decisiones responsable.

Se han puesto en marcha... el programa que antes teníamos, el Programa de Acción Botellón que se está poniendo ahora con la Asociación Bienestar y Desarrollo, y el de ¿Sales Hoy? con Cruz Roja Juventud, en los centros realmente donde se está consumiendo y donde están estos jóvenes juntándose.

El Presidente: Javier.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Se me va el tiempo, lo dejamos tal cual.

El Presidente: Muchas gracias.

Continuamos con la siguiente pregunta, que es la recogida en el punto número 5. Tiene la palabra el secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8001792, formulada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “la estructura y funciones que piensa asignar al Comité Ético contemplado en el Plan de Derechos Humanos, en relación con las funciones desarrolladas por la Policía Municipal”.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tienes la palabra, Inmaculada, para la formulación de tu primer turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Va a responder a esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Javier Barbero, delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Sí.

Gracias.

Vamos a ver. El plan de derechos humanos está en fase de borrador, lo que nos han presentado, y el planteamiento que se está haciendo no estamos del todo de acuerdo, y lo estamos viendo con ellos, porque se plantea más como un comité de garantía de derechos humanos, absolutamente legítimos y útiles, pero es distinto a lo que es un comité de ética como tal, y nosotros nos atenemos a lo que presentamos en el Pleno, concretamente en torno a esa defensa y promoción de los derechos humanos con esta estrategia del comité de ética, que incluye la participación ciudadana, que seguimos las indicaciones de las recomendaciones europeas, donde, entre otras cosas, se dice que se fomenten los trabajos de investigación sobre la policía porque precisamente no hay nada que esconder. Un comité de ética de Policía Municipal es consultivo, por tanto no vinculante, plural, interdisciplinar, lo componen policías y personas de fuera, normalmente gente con un perfil de formación en ética y en derechos humanos y con una trayectoria personal y profesional en estos ámbitos, y participan a título personal y no remunerada. ¿La finalidad? Asesorar ante posibles conflictos éticos en la práctica policial.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Inmaculada, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí.

Muchas gracias.

Desde la óptica de los derechos humanos sería muy de agradecer que el delegado de Seguridad de este Ayuntamiento condenara la agresión brutal del Distrito 14 y Bukaneros a tres personas que fueron hospitalizadas precisamente en un delito flagrante de odio.

Esto del plan de derechos humanos es otra de esas fórmulas que ustedes se han buscado para entrar a hacer demagogia y populismo en los temas que a ustedes les apetece. Cualquier cosa menos ocuparse de lo que son sus competencias y no tener Madrid más sucio y descuidado que nunca. Eso son cosas demasiado mundanas para los que han venido a asaltar los cielos, ¿verdad?

Tampoco parece que Samur y Bomberos sea una prioridad de este gobierno, por eso van a manifestarse dentro de un rato los bomberos y el Samur en la plaza de la Villa, acordonados, eso sí, por un montón de unidades de seguridad para que a usted no le molesten.

En su Plan Director de Policía Municipal preveían la creación de un comité ético para los meses de abril y mayo, según su calendario. Ahora, en el borrador del plan de derechos humanos, este que han hecho a pachas con sus organizaciones sociales de cabecera para que ellos digan las cosas que a ustedes les gustaría decir pero que no se atreven, pues también incluyen la creación de un comité ético que podrá ver cualquier expediente de

cualquier retenido, cosa que es ilegal, o entrar en cualquier dependencia policial sin previo aviso; un comité que, supuestamente, estará formado por personas de dentro y fuera del cuerpo elegidas todas ellas por ustedes, por supuesto.

Yo le pregunto si se trata del mismo comité, si van a crear varios comités, porque como todo el mundo sabe, un problema acuciante y generalizado de los madrileños es el incumplimiento de los derechos humanos por parte de la Policía Municipal, y por eso es necesario alertar a los madrileños sobre —entrecómilo las cosas que ustedes ponen— la prohibición de la tortura y los malos tratos por parte de los policías municipales en Madrid.

Yo supongo que ustedes ya tienen pensada la composición de ese comité ético, aunque no terminan de ponerlo en marcha en los plazos que nos habían anunciado, quizá por problemas legales. Pero, si no, yo creo que podrían hacer una cosa paritaria compuesta, por ejemplo, por seis miembros: tres de la sociedad civil; uno podría ser del Patio Maravillas o de La Dragona, represaliado por la policía por impedirles usurpar propiedades; otro podría ser del Distrito 14 o de los Bukaneros; y el tercero podría ser el propio Alfonso siempre que ustedes se esperen un poco a que salga de la cárcel, seguramente está allí, según ustedes, por un montaje policial; y otros tres del Equipo de Gobierno municipal expertos en malas praxis policiales. Por ejemplo, aquí le propongo como portavoz a doña Rita Maestre porque ella sabe y afirma que se dedica la policía a apalea y pegar a los manifestantes; la segunda podría ser Rommy Arce que compara la violencia policial con la de ETA; y el tercero pues su propio jefe de gabinete que conoce bien lo que es enfrentarse a la policía como ya le he dicho antes.

Yo creo que, de esta manera, ustedes podrían garantizar el resultado que ustedes quieren de ese comité ético para calificar, como hacen habitualmente, a la Policía Municipal como represora, como autoritaria y como uno de los problemas importantes que tienen los madrileños en sus vidas cotidianas. Ese es el veredicto que ustedes tienen entre ceja y ceja y que lo único que quieren es que llegue a los madrileños esa consideración.

Yo confío en que ustedes reconsideren esta barbaridad o en que sus socios de gobierno del Partido Socialista no les permitan llevarla a cabo. En todo caso sí les digo que nosotros, como grupo mayoritario, vamos a estar muy vigilantes de que se cumplan las leyes y el ordenamiento jurídico de nuestro Estado de derecho, y vamos a tomar todas las medidas a nuestro alcance para que no se establezcan tribunales de honor paralelos por parte de quienes no dejan de agraviar permanentemente a nuestros agentes y, como digo, dificultar su trabajo en favor de la convivencia y la seguridad de todos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Inmaculada.

Javier, tienes la palabra para tu segundo turno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Sí, esto de demagogia y populismo es precisamente hablar de la limpieza del Samur y de Bomberos ahora con respecto a esta pregunta; interesante.

Vamos a ver, la cuestión de los plazos es cierto, lo hemos retrasado esperando las aportaciones que se hacía dese el trabajo de este borrador de derechos humanos y pronto lo vamos a poner en marcha.

¿La composición? No sé, traeremos a alguien de la Gürtel, de la Púnica, bueno, de estos sitios que ustedes tienen una capacidad ética tan estupenda, para que formen parte de él después de todo el dinero que se ha ido robando de los fondos públicos en torno a eso.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Yo no.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez**: Yo tampoco.

Entonces, hay una cosa que a mí me parece que es central y que ustedes no quieren entenderlo, lo entienden perfectamente, pero no quieren, y es que Policía Municipal no tiene nada que esconder, y como no tiene nada que esconder, transparencia y visibilización de todo porque no hay nada que esconder, porque el comportamiento en el 99,99 % de los casos, como en todas las instituciones, es ético, pero precisamente por eso hay que estar vigilante para que no se baje ese altísimo nivel de trabajo técnicamente bien hecho y éticamente bien hecho, no hay nada que esconder. Con lo cual, que vengan todas las miradas necesarias porque se hace un trabajo efectivo y, además, un trabajo ético y en condiciones.

Transparencia, y lo digo desde el orgullo que tengo con la Policía Municipal que tenemos que, insisto, no tiene nada, nada que esconder.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Javier.

Vamos a pasar a la siguiente pregunta que es la contemplada en el punto número 6.

Federico.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8001807, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer qué valoración hace el Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias en

relación con la gestión de las denuncias que se tramitan por consumo de alcohol en la vía pública.

El Presidente: Gracias, Federico.

Ana María, tienes la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler**: Muchas gracias.

Según las estadísticas proporcionadas por el Ayuntamiento de Madrid, en 2015 se tramitaron 35.239 denuncias por consumo de alcohol en la vía pública. Asimismo, a 30 de septiembre de 2016, las denuncias ya ascienden a 23.844. En lo referente a denuncias por consumo de alcohol en menores, hemos tenido un aumento del 71 % comparado con septiembre de 2015.

Nos gustaría conocer cuántos procedimientos sancionadores se han iniciado a raíz de estas denuncias, cuántos se han iniciado al amparo de la Ley 5/2002 de la Comunidad de Madrid, y si es cierto que este Ayuntamiento está remitiendo las denuncias a la Delegación de Gobierno para que se tramiten atendiendo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana 4/2015 de 30 de marzo.

Existe sin duda un conflicto legal entre ambas normas. El régimen sancionador de la Ley 5 nos parece desmesurado, con ánimo recaudatorio y a toda luz injusto e inservible. Entra en conflicto con la propia Ley Orgánica de Seguridad y, ante el mismo tipo de infracción, sanciona con un importe seis veces superior, es un sinsentido. Desde luego que hemos de hacer algo desde los grupos políticos para que se unifique la norma en beneficio del ciudadano.

Somos conocedores de que la solución excede el ámbito de Policía Administrativa, que no por ello hemos de dejar de cumplir y que tenemos que trabajar por incentivar alternativas de ocio saludable entre los jóvenes.

Aunque la respuesta al problema deba ser contestada de manera transversal, queremos que se dote a los agentes de policía de medios eficaces que permitan hacer cumplir la ley. Hay que combinar acciones que nos permitan contrarrestar la falta de percepción de riesgo por consumo de alcohol, y hemos de empezar por lo que sí compete a este Ayuntamiento, que es ponérselo difícil a la cadena del botellón.

Hemos de valorar la posibilidad de realizar contrastes de pruebas sobre las sustancias que se beben en la calle, de cara a instruir los expedientes sancionadores de manera eficaz y que el trabajo de los agentes no sea en vano. Porque ¿cuántos expedientes sancionadores han resultado fallidos por carecer de elemento probatorio? Las alternativas de ocio y las acciones sociales son absolutamente necesarias, pero de nada sirven si no hacemos cumplir las leyes y máxime cuando intentan proteger nuestra salud y en especial la de los más jóvenes.

El conjunto de actuaciones que desarrolla la Policía Municipal de Madrid en defensa y garantía de los derechos de los ciudadanos y la normal convivencia en la ciudad se recogen en su carta de servicios de atención a la ciudadanía; y reza: «Facilitar la convivencia vecinal y atender a los afectados, contemplando como medidas a realizar: el control de establecimientos públicos, la venta y consumo de alcohol en estos y en los espacios públicos, con especial atención al consumo por parte de menores».

En resumen, todas las acciones son necesarias y, por eso, le pedimos al delegado que estudie e implemente sistemas para que los agentes de policía cuenten con elementos de prueba suficientes, como ejercer el efecto disuasorio que persigue los regímenes sancionadores que establecen las leyes.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Tiene la palabra el compañero Antonio Prieto Fernández, gerente del organismo autónomo Madrid Salud.

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas.

En respuesta a lo que me pregunta o pregunta al área la concejala Ana María, contestarle que, bueno, el consumo de alcohol en la vía pública, como ella bien sabe, es un problema que nos preocupa especialmente por los graves riesgos que esta conducta conlleva para la salud, como recientemente se ha puesto de manifiesto por el fallecimiento por un coma etílico sufrido por una niña en la Comunidad, también por los problemas de convivencia que ocasiona.

Ya ha hablado el concejal previamente, el delegado, con respecto a las actividades de carácter preventivo que hemos puesto en marcha, que están centradas en la reducción de los riesgos, ligadas a las conductas de consumo, y otras dirigidas también a la población escolar y a las familias. El nuevo contrato que se pondrá en marcha tiene como misión fundamental la actuación sobre los menores y no solo en los lugares de macrobotellones, sino en donde se realizan concentraciones de menores para beber.

Pero con respecto a lo que me pregunta, que es cómo se está ejerciendo la potestad sancionadora, bueno, usted sabe y lo ha dicho anteriormente que el consumo en la vía pública está penado por dos leyes, la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Ley Autonómica 5/2002, de 27 de junio, de Drogodependencia y otros Trastornos Adictivos de Madrid, y que se produce una confluencia de dos tipos infractores parecidos sancionados de forma distinta por distinta norma, teniendo en cuenta que el bien jurídico protegido por la ley no es el mismo y que son normas que no están sujetas al principio de jerarquía, sancionan de

forma distinta infracciones similares, con la paradoja de que el comportamiento más reprochable es castigado con una menor sanción.

Ha dicho usted en su intervención que las sanciones por la Ley 4 se están tramitando o se derivan a la Comunidad. Vamos, el conocimiento que tiene Madrid Salud no es ese. Desde enero de este año están llegando las sanciones que pone la Policía Municipal por la Ley 4; lo que ocurre es que las sanciones por la Ley 4 constituyen solo el 10 % de las sanciones que se ponen. El 90 % siguen siendo por la Ley 5, que lo único que hemos hecho ha sido hacer un proceso más garantista, de tal manera que, siguiendo indicaciones de la defensora del pueblo, en el anterior sistema que se hacía se levantaba el acta, el acta ya iniciaba el proceso sancionador; cuando llegaba la notificación al sancionado a su casa no tenía prácticamente tiempo para poder recurrir, muchas veces no se había dado cuenta que le estaban levantando el acta, etcétera, y lo que hacemos ahora es que el proceso comienza cuando la notificación llega al domicilio del sancionado y, a partir de ahí, corre el tiempo para poder acogerse a la reducción del 40 % y poder hacer alegaciones.

Este proceso más garantista lo que ha hecho también ha sido, bueno, enlentecer el proceso, el proceso de tramitación porque... Bueno, pero pensamos que merece la pena el que cada uno se pueda defender con respecto a la sanción puesta, ¿no?

Las tramitaciones, es decir, las sanciones no han evolucionado ni a la baja ni a la alta, siguen exactamente muy parecidas. Lo máximo ocurrió en el 2013 con 40.000 sanciones levantadas por la policía, y están alrededor de las treinta y tantas mil. Usted ha dicho un dato que es correcto; actualmente llevamos veintitrés mil ochocientos y pico en lo que llevamos. Y la tramitación de esta sanción pues Madrid Salud tramita esta sanción según van llegando y según el proceso se va produciendo; actualmente se llevan tramitadas más de 15.000 y el proceso tiene que ver mucho con que está ocurriendo otro proceso más, y es que en la ley anterior se estaban recurriendo muchas...

El Presidente: Antonio...

El Gerente del Organismo Autónomo Madrid Salud, **don Antonio Prieto Fernández:** Es un segundo solo.

... se estaban recurriendo sanciones pues, por eso, porque se le habían puesto y decía el sancionado que no había consumido alcohol, y ahora Madrid Salud tiene que contestar a los juzgados y hacer esta nueva intervención, lo cual está provocando pues que en la misma unidad ocurren dos procesos: se tramitan las nuevas sanciones y se están atendiendo los recursos que están presentando, que presentaron en su momento los sancionados.

El Presidente: Muchas gracias, Antonio.

Pasamos a la siguiente pregunta, que es la contemplada en el punto número 7.

El Secretario General: Así es.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8001816, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cómo valora “la evolución de los tiempos de respuesta y la cobertura de las unidades mínimas en el servicio de SAMUR-PC”.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Ramón Silva para la formulación de la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

En un servicio de emergencias como el Samur los tiempos de respuesta son fundamentales. Como ejemplo, solo indicar que cada minuto que tarda en ser atendido un ciudadano con infarto, se eleva un 5 % la posibilidad de sufrir secuelas o de fallecer.

Hay diferentes formas de medir los tiempos hasta que se produce la atención a la persona que necesita del servicio del Samur. El tiempo de respuesta de las unidades es el único indicador que aparece en los presupuestos del Ayuntamiento y el único que aparecía, hasta principios de 2015, en los informes mensuales de actividad que se nos remite a los miembros de esta comisión. Pero a principios de 2015, con la anterior corporación, se produce un apagón informativo y estos indicadores desaparecen de esa información mensual. La razón es muy evidente: empeoran y no tienen nada que ver con lo previsto en los presupuestos.

La información a la que hemos tenido acceso pone en evidencia que la realidad dista muchísimo de la voluntad expresada en los presupuestos. Por citar algún dato del último ejercicio cerrado, 2015, en el presupuesto la previsión del tiempo de respuesta, tiempo que transcurre desde que se recibe el aviso hasta que la unidad llega al ciudadano, en unidades de soporte vital básico, que son las que mantienen el mayor volumen de actividad del Samur, es de 7,5 minutos. En cambio, los datos de los que disponemos indican que en realidad varía entre los 8,7 minutos de los turnos de noche hasta los 9,20 minutos en los turnos de mañana, es decir, en el mejor de los casos, se tarda de media casi un minuto más de lo pretendido. Eso en el mejor de los casos. Mientras que cuando más avisos se reciben, en horario de mañana, se tarda de media por encima de dos minutos sobre lo que estaba previsto en ese indicador de los presupuestos.

En el caso de las unidades de soporte vital avanzado, en las que el tiempo de respuesta cobra todavía mayor importancia, en este mismo año

2015, en ese mismo año, la previsión era dar respuesta en 7 minutos y 45 segundos. Y la realidad es que transcurren hasta un minuto y medio más de lo previsto como media.

Los motivos por los que hemos llegado a esta situación son varios, pero hay algunos muy evidentes. Por un lado, la falta de plantilla para cubrir las necesidades reales de los servicios, y esto se pone en evidencia porque se produce en estos años una reducción drástica del número de voluntarios de Protección Civil que en el Samur se utilizaban como mano de obra gratuita y, también, porque habitualmente no se cubren los mínimos de personal, sabemos todas las carencias de plantilla, y cuando la propia dirección del Samur determina los turnos, a la hora de la verdad estos turnos no se cubren y habitualmente sabemos que muchas de las bases se mantienen cerradas. Y añadamos también que aun estando abiertas, es extraño ver unidades en ellas, puesto que la saturación de avisos hace que encadenen servicios uno tras otro y esto se pone en evidencia en otro de los datos de tiempos a los que hemos tenido acceso. El tiempo que transcurre entre la asignación a una unidad del aviso y la salida de esta en dirección a ese aviso. Estos tiempos se sitúan en récord, muy próximos al minuto. Esto podría ser algo positivo, pero también nos está indicando que las unidades suelen estar en movimiento cuando se les adjudica el aviso. Esto nos lleva a otra conclusión: los tiempos de respuesta no son mayores debido a que el personal del Samur está permanentemente en tránsito, sometido a una tensión y a un sobreesfuerzo que en cualquier momento puede estallar.

El Presidente: Ramón...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** termino ya, presidente.

Cuando el personal del Samur tiene pendiente de cobrar pluses, como la productividad por objetivos en 2015, los responsables de esta gestión del servicio, los 20 directivos del Samur, sí los han percibido.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por el Equipo de Gobierno va a intervenir José Ignacio Becerril, que es director general de Emergencias y Protección Civil.

Buenos días, José Ignacio.

Tiene la palabra.

El Director General de Emergencias y Protección Civil, **don José Ignacio Becerril Polo:** Buenos días.

En primer lugar, me resulta difícil porque discrepo de los datos dados, con lo cual, pues no sé... Los tiempos de respuesta y las unidades mínimas son dos preocupaciones básicas de Samur, que aprovecho para dar las gracias por el cariño que se tiene a esta organización, porque sé que todos valoramos lo importante que es, que es

una seña de identidad de Madrid y que salgo a defender. Los tiempos de respuesta se miden como no se mide ningún otro servicio del país, se cuidan como no se cuida ningún otro servicio del país.

Obviamente, cualquier variación en estos tiempos es inmediatamente seguida e inmediatamente controlada e inmediatamente se toman medidas; medidas que hemos tomado en forma de reestructuración, en forma de negociación con los agentes sindicales representantes de los trabajadores y en forma de un incremento del control de calidad y de un estudio para cambiar el sistema de productividad por objetivos.

Se han dicho algunas cosas y yo creo que no son ciertas. En primer lugar, que no se ha cobrado la productividad del 2015 y se cobra este mes. Obviamente, son expedientes muy complejos y desde que nos hemos hecho cargo mi equipo y yo de esto pues los hemos reactivado y ya se va a cobrar, y vamos a intentar ponernos al día lo antes posible.

Por otro lado, falta de voluntarios. En principio, la asistencia como tal depende de profesionales y no de voluntarios, que tienen otras funciones asistidas.

Respecto a los mínimos, que no se cubren bases, esto es como una cierta idea de que por la noche tenían que estar cubiertas todas las bases, pero una seña de identidad de Samur precisamente es que adapta su oferta a la demanda, es decir, hace un análisis por horas, días, meses, turnos de trabajo por semanas de la actividad que desarrolla, del trabajo que tiene, tiene un estudio hecho de varios años y adapta su oferta a esta demanda. Es decir, por la noche hay mucha menos carga de trabajo, por lo tanto son necesarias muchas menos unidades, hay muchísima menos saturación y los tiempos de respuesta se aumentan, son mucho mejores por la noche a pesar de no tener todas las bases cubiertas. Podríamos tenerlas pero sería un desperdicio de recursos y yo creo que todos estamos de acuerdo en que los recursos son escasos y que debemos aprovecharlos y darles la máxima eficiencia posible.

En todo caso, comparto la preocupación tanto por los tiempos de respuesta que, como digo, son medidos y controlados diariamente y cualquier tipo de desviación se toman medidas, como por la cobertura de mínimos, que lo vuelvo a decir: se mide día a día y se diferencia día a día para poder adaptar esa oferta para poder tener el máximo aprovechamiento de los recursos.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, José Ignacio.

Pasamos a la siguiente pregunta, que se recoge en el punto número 8. ¿Señor secretario?

El Secretario General: Así es.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8001822, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando saber si tiene conocimiento de los “informes que ponían de manifiesto problemas en la instalación eléctrica previos al incendio que se produjo en la Unidad Integral de Distrito de Vicálvaro el 24 de octubre pasado”.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra para su primer turno Ramón Silva.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

La Unidad Integral del Distrito de Vicálvaro, que como creo que todos los que estamos aquí conocemos, pues está ubicada en un prefabricado, tuvo ya un incendio en el año 2007, que salió en los medios de comunicación, y recientemente, el día 24 de octubre, como decíamos, se produjo un, en este caso, más pequeño incendio debido a un cortocircuito.

Tuve la ocasión de haber visitado esa unidad el día 21, tres días antes de producirse ese incendio, donde desde luego era evidente pues problemas de conservación y de mantenimiento de la unidad. No más allá de un cuarto, o sea no más allá de un 25 % de las duchas funcionaban, el resto de las duchas o directamente no funcionaban o no se podían utilizar porque se inundaba el suelo; había una puerta de un vestuario, una puerta al exterior que no se podía cerrar, con lo cual con el aire estaba permanentemente abierta; la rampa de acceso para personas con problemas de movilidad debido al óxido estaba precintada, no se puede utilizar, y alguna otra deficiencia. Efectivamente, no pude observar ninguna en la instalación eléctrica.

Pero después del incendio, que volví a contactar con policías destinados allí, me dijeron que al menos en dos ocasiones habían informado de problemas en la instalación eléctrica. Al final, creo que todo esto lo que pone de manifiesto es algo que no solo pasa en Policía Municipal, es un problema que tiene este Ayuntamiento de Madrid, que tampoco es un problema nuevo, es un problema que viene arrastrando desde hace muchísimos años, que es la falta de control sobre las contrataciones, que pagamos un inmenso dinero a las contrataciones por hacer unos trabajos, en unos casos de limpieza, en este caso concreto de mantenimiento, y es verdad que luego siempre estamos con los problemas entre lo que es el mantenimiento y lo que es la reforma pero, bueno, hay contrataciones para unas cosas y para otras, y al final la cuestión es que no se resuelven prácticamente ni unas ni otras.

Recientemente también sé que ha cambiado la contratación. En esos días yo creo que cambiaba la contratación de mantenimiento de las unidades de Policía Municipal pero, al final, hay una falta de control del Ayuntamiento en lo que nos estamos

gastando el dinero, que es en pagar a esas contratadas para que hagan bien un trabajo que, evidentemente, no hacen bien, y desde luego es muy preocupante, desde mi punto de vista, que hubiera dos informes previos denunciando problemas en la instalación eléctrica.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, Ramón.

Va a responder esta pregunta, por el Equipo de Gobierno, Andrés Serrano Sanz, director general de la Policía Municipal. Andrés, tiene la palabra.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Muchas gracias. Buenos días.

Estoy totalmente de acuerdo, tenemos que ponernos en la situación de las tres últimas décadas del Ayuntamiento de Madrid, donde a la Policía Municipal, de pasarnos de estar en los sótanos de las juntas municipales que nos tenía el PP, nos pasó a barracones. Y en esta situación que nos encontramos ahora mismo, con ocho barracones o prefabricados, como bien dice el señor Silva con un contrato de mantenimiento negociado a la baja, que no nos reparaba prácticamente nada, que hemos tenido que cambiar, entonces, con esa situación, partimos de un gobierno que no para de halagar a la Policía Municipal de palabra, pero que nos escatimaba completamente oposiciones de policía. Por tanto, por mucho que hablan otras veces de poner más denuncias de botellón o hacer más servicios a los ciudadanos, cada vez tenemos menos gente para trabajar con los ciudadanos.

Y en el caso concreto del material de los edificios es exactamente lo mismo. Nos encontramos con una evaluación de los 36 edificios que tenemos, con grandes deficiencias, 8 prefabricados; uno de ellos, el que me pregunta usted, que es el de Vicálvaro, ya tuvimos un incendio en el 2007, el 8 de febrero de 2007, que se quemó completamente la unidad por un cortocircuito a consecuencia de una motocicleta.

El 24 de octubre volvió a pasar lo mismo, aunque con menores consecuencias: otro problema eléctrico. Nosotros, con anterioridad, ya habíamos mandado un informe, con fecha 4 de octubre, para que por el acuerdo marco que tenemos con la empresa Ortiz se haga las reformas que están aprobadas, es decir, fue antes de este incendio, lo que no quiere decir que esté nada bien. Es decir, tenemos la situación que tenemos, la que hemos heredado. Intentaremos cambiarlo con la ayuda del grupo municipal que usted representa, pero partimos de la política que ha hecho el PP. De palabra mucho, pero de realidades muy poco.

En concreto, en Vicálvaro tenemos aprobados dos contratos. El primero de ellos, de acondicionamiento y conservación de las zonas exteriores, por un importe de 58.000 euros, con un plazo de ejecución de un mes. Y otro contrato de instalación eléctrica de la unidad de Vicálvaro, de acondicionamiento interior, de 59.000 euros.

Con esto, no es más que un parche y habrá que hablar de un futuro de las unidades de la Policía Municipal. Evidentemente, nos encontramos en los peores sitios, pero esto no es de este año ni de este mes; esto es desde que yo tengo memoria en la Policía Municipal, que son treinta y cinco años. Nos han tratado muy mal con los edificios y nuestra idea, con el apoyo, como le digo a usted, tendríamos que hacer un plan de buenos edificios, buenas ubicaciones y buenas construcciones; no nos valen los prefabricados.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Andrés.

Ramón, tienes todavía unos segundos. Te doy la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Solo una cosa que se me había olvidado: las BIE. Parece que no funcionaron las bocas de incendio equipadas cuando los propios agentes intentaron apagar ellos el incendio antes de que llegaran los bomberos. Esto también hay otra empresa, o la misma u otra empresa, que tiene que encargarse del mantenimiento, y esto tampoco funcionó.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Pasamos a la siguiente pregunta, recogida en el punto número 9.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2016/8001825, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, “ante las deficientes condiciones del inmueble” donde se ubica la Unidad de Medio Ambiente de la Policía Municipal, en la Casa de Campo, “y la probable situación de mayor hacinamiento” que pueda producirse tras la incorporación de 45 nuevos efectivos, cuándo y dónde tiene previsto el Área de Gobierno el traslado de dicha Unidad.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra, para la formulación de la pregunta, Ana María Domínguez.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Seguimos con el estado de las instalaciones de la Policía.

Se han incorporado a la sección ciclista 25 efectivos en turno de mañana y 20 en turno de tarde. A pesar de que en apariencia la ubicación y el edificio de la unidad de medio ambiente de la Policía Municipal son envidiables, la realidad no es tal.

Esta sección presta servicios importantes, como la protección y vigilancia del medio ambiente en la ciudad de Madrid, de fauna, flora, vertidos, humos, etcétera.

Las condiciones de trabajo y las relacionadas con las normas de seguridad y de salud en el trabajo dejan mucho que desear. Desde luego, no vamos a culpar a este gobierno de las condiciones generales en las que se encuentran las dependencias de la Policía, pero sí vamos a exigirles que tomen las medidas necesarias para solventar estas deficiencias, que son inadmisibles en una ciudad como la nuestra. No es de recibo este desequilibrio entre dependencias municipales, no se corresponde el tener sedes como Cibeles con tener a la policía en barracones.

Creo que con una mejor asignación de los recursos presupuestarios de esta corporación podemos llegar a mejorar sensiblemente estas situaciones sin desmerecer el resto de servicios que prestamos a los madrileños. No se ha tardado ni un segundo en decretar un acuerdo de no disponibilidad de más de tres millones de euros por haberse saltado la regla de gasto; lo han hecho tan fácil que se ve claramente que sobra presupuesto o les falta imaginación. Suponemos que algo mejorará el haber finalizado el proceso de licitación del contrato de mantenimiento integral de las dependencias de policía, pero analizando el valor del contrato, auguramos una insuficiencia absoluta si no se realizan nuevas inversiones.

Volviendo al caso específico de la unidad de medio ambiente, deberían ser conscientes de las condiciones en las que han de trabajar todos los días más de cien agentes: no disponen del equipamiento adecuado; no hay calefacción; tres duchas, una inoperativa y dos sin cortinas, para 40 hombres; vestuarios masificados; baldosas rotas; olores nauseabundos; un calentador de 50 l y un sistema de fontanería completamente deteriorado y el mobiliario está totalmente obsoleto. ¡Es de vergüenza! En fin, solo se salva la disposición y buen hacer de los agentes del cuerpo.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Va a contestar, por el Equipo de Gobierno, esta pregunta Andrés Serrano, director general de la Policía.

Andrés, tiene la palabra.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Gracias.

Siguiendo con la pregunta que estábamos anteriormente, le doy la razón en que los edificios de la Policía Municipal no son los que nosotros entendemos que nos merecemos.

La unidad de medio ambiente, que está en la calle Ganadería, está ubicada en ese lugar desde principios de los años noventa, cuando Esperanza Aguirre era concejala de Medio Ambiente. El edificio está situado en un sitio muy adecuado para la unidad, en un parque histórico, ya que es una

unidad que se dedica, entre otras misiones, a vigilar los parques de la capital, está muy cerca del centro.

La valoración que hacen los policías, los mismos de la unidad, es muy alta, es decir, ellos desean quedarse ahí. Y le puedo decir, como digo muchas veces, no porque me lo cuenten sino porque yo era el oficial de esa unidad hasta que fui nombrado director, que en los años que yo estuve en esa unidad los propios policías arreglaban las deficiencias, de albañilería, fontanería, porque el contrato de mantenimiento, y luego lo he comprobado ahora mismo, no nos daba para nada, estaba negociado a la baja, les fue muy barato, pero no nos arreglaban nada. Entonces, lo tenían que hacer los propios policías porque era imposible de otra manera y porque luego, además, les interesaba y les sigue interesando esa ubicación. Es decir, la valoración de ellos, preguntado por mí personalmente y porque yo llevaba allí unos cuantos años, es que quieren esa unidad.

Sí es verdad que hemos incorporado algunos ciclistas; no 45, como dice usted, porque 45 es sumando los que ya estaban, que llevaban los mismos años que llevaba yo, sino que hemos incorporado 19, perdón 19 había y hemos incorporado 26; en total salen los 45. Por tanto, hemos incorporados unos pocos, que no es una excusa, porque es verdad que esos caben muy mal y, sobre todo, las bicicletas, que también hay que tenerlas a cubierto.

Es necesario hacer algo. En principio partimos de que ellos quieren quedarse ahí. Nosotros tenemos una ubicación para la unidad, que sería el pabellón de Asturias, que está en marcha, pero tardará un tiempo; mientras tanto, la opción es el arreglo, que ya está en marcha, que hay un plazo de ejecución de un mes, del pabellón USA, la antigua ubicación de la unidad central de seguridad 2, que ya le digo que tardará un mes la ejecución. Pero lo del pabellón USA sería intermedio hasta llegar a la ubicación que sería el pabellón de Asturias, que está muy cercano al pabellón de Santander, en Ganadería, el actual, y seguiría teniendo muy parecida la valoración de los policías y cercanía y ubicación dentro del parque de la Casa de Campo.

El Presidente: Muchas gracias, Andrés.

Ana María, tienes la palabra para tu segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Sí. Muchas gracias.

Me dice usted que se quieren quedar ahí. Yo lo que vi es que las instalaciones están muy mal. ¿Me dice que un mes tardarían en hacer el traslado al Pabellón de USA antes de irse al Pabellón de Asturias? Bueno, yo lo que digo es que usted sabe perfectamente que las instalaciones, tengo, de hecho, aquí fotografías... Hay que rehacer la unidad y, bueno, pues esperamos que lo hagan lo antes posible. Nosotros hemos estado allí y la verdad es que las condiciones son bastante pésimas, así que esperamos que todo se haga con agilidad y que si

ellos se quieren quedar, que vuelvan allí, pero que lo hagan en un sitio en condiciones.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ana María.

Andrés.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Le aclaro, me he expresado mal: son dos meses. Sería al principio de diciembre cuando iniciarían las obras en el Pabellón USA, en Ronda del Lago, y terminarían a final de enero.

El Presidente: ¿Ha concluido, verdad, Andrés?

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Sí.

El Presidente: Muchas gracias.

Pues pasamos ya a la última pregunta, que es la recogida en el punto número 10. Señor secretario.

El Secretario General: Así es, es el último punto del orden del día, no se ha presentado ningún ruego.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2016/8001836, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "qué vida útil tiene prevista el Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias para los prefabricados en los que se ubican muchas de las Unidades Integrales de Distrito de la Ciudad de Madrid".

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Ramón, tienes la palabra para tu primer turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Bueno. El tema de los prefabricados, que hemos tocado en mi pregunta anterior y volvemos a plantear ahora ya con carácter general, desde luego no es un tema nuevo en esta comisión. Recuerdo cómo el Grupo Ciudadanos también lo trajo en este mandato y también recuerdo cómo el Grupo Socialista lo ha traído en diferentes ocasiones en mandatos anteriores y ahí están las actas y los diarios de sesiones.

Bueno. Lo primero, nos tendremos que poner de acuerdo en el número ¿son ocho o son nueve? A mí me salen nueve. Los enumero: Barajas, Carabanchel, Ciudad Lineal, Hortaleza, Retiro, San Blas-Canillejas, Vicálvaro, Villa de Vallecas y Villaverde. A mí me salen nueve prefabricados.

Es verdad que Retiro, por las especiales peores circunstancias, puesto que era un

prefabricado reutilizado que ya había tenido un uso anterior, está en peores condiciones que el resto y es el único que sí que está previsto en el proyecto de presupuestos de 2017, pero desde luego entendemos que es el momento de afrontar el cambio no solo de Retiro sino de los otros ocho o del total de nueve. Por eso hemos presentado una proposición al Pleno, que ya está por supuesto registrada en el día de ayer y que debatiremos en el próximo Pleno, y espero que podamos ponernos de acuerdo entre todos para hacer un Plan de Inversiones a cuatro años, 2017-2021, en el que podamos sustituir todos los prefabricados por edificios de obra.

Con esto, desde luego, resolveremos un problema histórico de ubicación de la Policía Municipal, de las unidades de distrito especialmente. De todas maneras, eso es lo más acuciante, pero también es verdad que hay edificios de obra de la Policía Municipal que también tienen necesidades de inversión. El proceso de transformación que se está viviendo en la Unidad de Latina pues es complicado para los agentes. Es verdad que todo el mundo está dispuesto a pasar incomodidades mientras hay obra, lo que pasa es que quizá el calendario de obras se está alargando demasiado y habría que agilizarlo, meter más presupuesto y agilizarlo.

Cuando este año hemos dedicado más de 300 millones al pago anticipado de deuda, pues desde luego que seguro que habrá dinero para invertir en una necesidad como esta para la ciudad de Madrid y, por tanto, como digo, espero que podamos ponernos de acuerdo todos los grupos municipales en el próximo Pleno respecto a este Plan de Inversiones para eliminar los barracones en la Policía Municipal.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Por el Equipo de Gobierno va a responder la pregunta Andrés Serrano, director general de la Policía Municipal. Andrés, adelante.

El Director General de la Policía Municipal, **don Andrés Serrano Sanz:** Gracias.

Pues yo le agradezco el planteamiento de su grupo y el de Ciudadanos, que también en otras ocasiones apoya la medida de sacar a la Policía Municipal de estos nueve barracones y en general de las malas condiciones de todos los edificios que tenemos, incluido el de Medio Ambiente que ha dicho el Grupo de Ciudadanos.

Nosotros estamos haciendo una evaluación de todos los edificios, no es buena, nuestra valoración no es buena, llevamos muchísimos años, casi 30 años con una política de edificios horrible, o sea, lo que le he dicho antes, de pasar de estar en el sótano de todas las juntas municipales sin luz a unos barracones que tampoco tenemos luz, y entonces tenemos que utilizar siempre la energía eléctrica. En invierno hay que tener calefacción y en verano aire acondicionado, no hay término medio. Están así construidos, son unos barracones que

costaron, no que valieron, que costaron 5 millones de euros a los ciudadanos de Madrid y que nos está costando un mantenimiento muy caro por lo que le estoy diciendo de energía eléctrica, no son nada sostenibles. Nunca se plantearon que ahí hay veinticuatro horas del día policías municipales trabajando, se creen que es como una biblioteca o un colegio que tienen un horario de día; no, aquí hay gente las veinticuatro horas.

Y ya le digo, que nosotros, por otra parte, quitamos el contrato de mantenimiento, pudimos hacer otro contrato porque no éramos capaces ni de arreglar las deficiencias en las unidades.

En general, en el resto de edificios las reformas que tenemos previstas son las que vamos a acometer definitivamente en la unidad especial de tráfico que está en el Planetario, que es un edificio, no es prefabricado; el pabellón USA que ya hemos hablado antes de él, está previsto para el 1 de diciembre; la sección canina que está en Casa de Campo; la Banda que también está ubicada en la Casa de Campo; el escuadrón de caballería y el edificio de logística y talleres que está en la avenida de Valladolid. De manera provisional tenemos previsto obras en Puente de Vallecas, hasta encontrar otra ubicación; en Moncloa, que se encuentra en el parque del Oeste; en la unidad de Chamartín, que es la única unidad, la más antigua que todavía se ubica dentro de una junta municipal en un piso alto, es decir, no tiene salida a la calle; así es como estábamos hace muchos años, lo único que cambiaba es que esa unidad estaba en alto y las demás estaban en sótano, aunque estuvo también en sótano la de Chamartín, en un tiempo; la unidad de Plomo, que la previsión es ir a Casa de Campo, al pabellón de La Pipa, donde nos encontramos nosotros; y la unidad de Centro-Sur que se encuentra en Montera, con un coste de arrendamiento que es mejor no valorarlo porque es muy costoso.

Por tanto, nuestro dictamen, nuestra valoración sería que con la ayuda de sus grupos nos gustaría hacer un plan de modificación de todos los edificios de la Policía Municipal, y sí que me extraña que el Partido Popular, que es tan incisivo como hoy con concejales del Equipo de Gobierno hablando de okupas, del tema de los prefabricados no le he oído nunca hablar, y es un tema muy importante para nosotros.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Andrés.

Ramón, tienes cinco segundos, no sé si quieres formular alguna idea sintética.

(Rumores).

Silencio, por favor.

El Concejale del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Seguiremos en el Pleno con este tema.

El Presidente: Muy bien. Pues, muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Habiendo ya abordado todo el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos).